

SESIONES ORDINARIAS

DE LA

CAMARA DE SENADORES

EN

1886

CONGRESO NACIONAL

SESION DE LAS DOS CÁMARAS REUNIDAS EL 1.º DE JUNIO
DE 1886

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de junio de mil ochocientos ochenta i seis, reunidas las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

DE LA CÁMARA DE SENADORES,

Su vice-Presidente el señor don Marcial González, i los señores:

Antúñez, Carlos, (Ministro de Guerra)	Marcoleta, Pedro N.
Balmaceda, J. Manuel	Martínez, Aristides
Besa, José	Rodríguez, Juan E.
Castillo, Miguel	Saavedra, Cornelio
Cuevas, Eduardo	Valderrama, Adolfo
Elizalde, Miguel	Vergara Albano, Aniceto
Freire, Francisco	Vergara, José Eujenio
Gana, José Francisco	Vergara, José Ignacio, (Ministro de lo Interior)
Izquierdo, Vicente	Zañartu, Javier Luis

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,

Su Presidente el señor don Pedro Montt, i los señores:

Arce, José	Márquez de la P., Fernando
Asta-Buruaga, Jorje	Mundt, Santiago
Balmaceda, José María	Orrego, Juan Antonio
Bañados Espinosa, Ramon	Pinochet Solar, Ruperto
Bernales, Ramon	Prieto, Manuel A.
Bañados Espinosa, Julio	Peña Vicuña, Nicolas

Carvallo Elizalde, Francisco	Pérez Montt, Ismael
Cotapos, Acario	Rodríguez Ojeda, Ambrosio
Fernández Albano, Elías	Rogers, Carlos
Freire, Zenou	Río (del), Agustín
Fernández, Pedro Javier	Roldan, Alcibiades
Frias Collao, Baldomero	Salamanca, David
González, Juan Antonio	Sánchez, Liborio
Gaete, Julio	Sanhueza Lizardi, Rafael
Irarrázaval Vera, Miguel	Ugalde, Nicanor
Irarrázaval, Ramon Luis	Urrutia, Gregorio
Körner Víctor	Tocornal, José Nicolas
Lazo, Miguel	Villamil Blanco, Manuel
Lira, Carlos	Valdes Valdes, Ismael
Larrain Barra, Bruno	Vial Bello, Eduardo
Letelier, Patricio	Yávar, Ramon
Montes Santa María, José I.	Zañartu, Anibal
Montt Albano, Rafael	Zegers, Julio

Habiendo concurrido S. E. Presidente de la República, acompañado de los Ministros de su Despacho al salon en donde se encontraban reunidos el Cuerpo Diplomático i las corporaciones nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada.

Leyó en seguida el discurso que dirige al Congreso en la apertura de sus sesiones ordinarias, i, terminado este acto, se retiró acompañado de las Comisiones que lo habian recibido.

Hé aquí el discurso:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Me es grato anunciaros que la paz exterior se ha mantenido inalterable, pues tiene por fundamento el elevado espíritu de equidad a que ha obedecido constantemente el Gobierno en sus relaciones con las demás potencias, i el calificado espíritu de justicia con

que aprecia i atiende toda justificada exigencia. Mediante este procedimiento hemos logrado siempre afianzar la paz i conservar incólume la honra nacional.

En el mismo pié se ha mantenido tambien la paz interior, que descansa en el general respeto a la Constitucion i a las leyes, en la prudente mejora de ellas, exijida por el progreso i la mayor cultura social del pais, que permiten establecer i sostener la necesaria armonía entre nuestras instituciones i nuestro adelantamiento intelectual i moral; en los intereses creados por la industria a la sombra benéfica de esas mismas instituciones, i en el buen sentido del pueblo chileno, que, acostumbrado al trabajo i dominado por los hábitos de moralidad que él enjendra, no se dejará arrastrar jamas a los excesos a que suele llegarse en momentos de apasionado calor político.

Por tan señalados favores debemos a la Providencia rendidas gracias, i yo se las tributo mui especialmente, ya que durante los cinco años que me ha cabido el honor de gobernar la República, he logrado terminar la guerra exterior i asegurar la paz, i ya que en el interior la tranquilidad pública no ha sido perturbada por un solo momento, a pesar de que la reforma de algunas de nuestras leyes haya podido ser combatida por estraños medios, que tampoco es raro se empleen cuando se nos obliga a modificar hábitos antiguos i opiniones tradicionales.

Sabeis que la guerra dió oríjen a diversas reclamaciones de parte de los neutrales, que han pretendido imponernos responsabilidad por ciertos actos helicos o por hechos que eran la inevitable consecuencia de la guerra misma.

Amparadas estas reclamaciones por los gobiernos respectivos, fueron materia de un serio estudio de nuestra parte, a cuyo efecto se nombró una comision de juriconsultos que examinándolas detenidamente, pusiese al Gobierno en aptitud de estimarlas en lo que justamente valiesen. No entraba en nuestro ánimo negar el pago de aquellas que verdaderamente debieran ser atendidas.

Desempeñado escrupulosamente el encargo por la comision, fué menester persuadirse de que no era posible sostener una discusion diplomática fructuosa, atendido el número de las reclamaciones presentadas, i ménos continuarla con utilidad verdadera, desde que habia evidente diverjencia en materia de principios, i especialmente en la manera de considerar las pruebas.

De aquí nació la celebracion de Convenciones, mediante las cuales, como se habia hecho por otras naciones en casos análogos, se establecieron Comisiones Arbitrales que habrian de fallar las reclamaciones presentadas con arreglo a los principios del derecho de jentes i a las prácticas establecidas; siendo del resorte de dichas Comisiones dictarse ellas mismas los reglamentos que deberian determinar el procedimiento que habria de observarse en la tramitacion i en la presentacion de las pruebas.

Como última i mas calificada garantía de la justicia con que serian falladas las reclamaciones, el Emperador del Brasil, tan digno de jenerales respetos por su ilustracion como por la elevacion de sus senti-

mientos, deberia nombrar un juez tercero que completase las Comisiones.

Las sentencias que en un principio se pronunciaron fueron religiosamente cumplidas i respetadas por nosotros, pagando sin demora las cantidades en que por algunas fuimos condenados, que ascendieron a dieziocho mil trescientas sesenta libras esterlinas. Todavía hicimos mas: retiramos de las Comisiones Arbitrales algunas de las reclamaciones que allí se habian llevado i las pagamos voluntariamente, sin necesidad de sentencia judicial, desde que era evidente, a juicio de nuestros abogados, la justicia de los reclamantes. En el espíritu de equidad que anima al Gobierno de Chile, no era necesario que un fallo judicial le estimulase a cumplir con su deber.

El primer Arbitro brasilero hubo de retirarse con licencia de su Gobierno, i ser reemplazado por otro juriconsulto no ménos notable i digno.

Desgraciadamente, las sentencias espedidas, que revisten un carácter de severa equidad jurídica, inspiraron indebidas alarmas, creyénduse que, en razon de los principios invocados, que son los mismos establecidos por tribunales análogos en Europa i América, seria desechada la totalidad de las reclamaciones pendientes. Provino de aquí que se suspendiesen las funciones de las Comisiones Arbitrales i que se nos pidiese, especialmente por los representantes de Italia i Francia, que suscribiésemos un protocolo, en que se diese una interpretacion mas amplia al artículo 4.º de las Convenciones, i consiguientemente se modificasen los artículos correlativos de los reglamentos.

Esta solicitud, presentada en forma poco determinada, tendia a modificar las Convenciones i a alterar reglamentos que estaban fuera del alcance del Gobierno i eran del dominio esclusivo i creacion de las mismas Comisiones.

Los Gobiernos europeos, haciendo justicia a nuestras observaciones o inspirándose en elevados sentimientos, han ordenado a sus ajentes que, en conformidad a la estipulacion contenida en el artículo 9.º de las Convenciones, soliciten la próroga de seis meses que allí se determina; próroga que, aceptada por nosotros, ha permitido a las Comisiones volver a reanudar sus funciones, mediante las cuales serán falladas, como debemos esperarlo, las reclamaciones que hai pendientes. La Alemania, cuya Comision Arbitrar no se habia instalado, ha designado ya el juez que debe formarla, dándonos así un nuevo testimonio de su cordialidad para con la República.

Habria sido una decepcion dolorosa para la América si hubiera tenido que persuadirse de que, en nuestras diferencias con las naciones estranjeras, orijinadas casi siempre por hechos que imponen una responsabilidad ordinariamente dudosa, o por especulaciones o procedimientos sometidos al derecho comun, el arbitraje no alcanzaba a cubrirnos de eventualidades desgraciadas, cuando los fallos arbitrales no satisfaciesen las aspiraciones crecidas o irregulares de los reclamantes. El arbitraje es el único medio de poner digno término a negocios odiosos, que no comprometen la honra de un pais, que demandan estudios legales i que, por su misma naturaleza, no tienen otro remate que una sentencia judicial.

El Tribunal Arbitral chileno-boliviano se instaló en cumplimiento del pacto ajustado con Bolivia el 26 de setiembre del año pasado. Continúa sus funciones con regularidad, habiendo expedido ya un fallo sobre una reclamacion de mas entidad que le estaban sometidas.

Si algunos sucesos desgraciados han ocurrido en el Perú que nos han obligado a presentar nuestras quejas a aquel Gobierno, debemos esperar que ellas serán prontas i justamente atendidas, como un medio de estrechar las relaciones que hoy felizmente existen entre ambas naciones i de conjurar, en interes de ambas tambien, los recelos que la guerra haya podido legir. Confiamos en que el Gobierno, que está para instalarse, se inspirará en estos sentimientos, como un medio de afianzar la paz i alejar toda irritante desconfianza.

En notable progreso han marchado los diez centros de colonizacion que se encuentran en el sur de la República, i en los cuales hai establecidas 957 familias. Se ha procurado que estas diversas agrupaciones se establezcan cerca de los centros de poblacion ya formados, como Victoria, Traiguén i Temuco, a fin de que, confundiendo con el elemento nacional, pueda éste mejorar su condicion industrial i aquéllas tomar la fisonomía nuestra, de manera que se produzca una completa asimilacion entre los colonos i los nacionales, que dé a todos ellos el verdadero sentimiento de la patria chilena.

La colonizacion no ha lastimado ni frustrado el derecho de los indíjenas, a quienes no se ha perseguido ni combatido, pues no se ha repartido terreno en punto alguno a los colonos sin separar antes el que pudiera pertenecer a aquéllos, distribuyéndolo equitativamente entre ellos, como un medio de estimularlos i compelerlos al trabajo i de asegurarles un porvenir para sus familias. Solo despues de efectuada esta operacion se ha vendido el sobrante en subasta pública, cuidando siempre de dejar una espaciosa estension de bosque para el uso fiscal. El remate que luego se hará del terreno sobrante, proporcionará al Estado no pocos millones.

A pesar de todos los esfuerzos hechos hasta hoy i que continúan haciéndose en favor de la inmigracion extranjera, debemos afanarnos por que llegue el dia en que ella sea reemplazada por la inmigracion espontánea, que es la verdaderamente provechosa i la que traerá al país toda la actividad extranjera, sin compromiso alguno de parte del Estado. Ella se ha establecido ya, bien que en pequeña escala, i es de esperarse que se aumente de una manera sensible en adelante. Así, se desparramará por todas partes, i no habrá temor de que se concentren elementos extraños dentro de nuestro territorio, sin vínculo alguno con nuestras poblaciones i, por consiguiente, sin el interes caloroso que la nacionalidad imprime.

He prestado toda atencion a la construccion i reparacion de los caminos i a la construccion de puentes, especialmente sobre los rios que, tomando aumento en ciertas épocas del año, llegan a imposibilitar la comunicacion e impedir el transporte oportuno de las

cosechas. Se han construido treinta i cinco puentes en estos últimos años, fuera de seis mas que estarán terminados en breve tiempo. Hai en estudio otros diez, algunos de los cuales habrán de ser pronto ejecutados, atendida su premiosa necesidad.

Con igual interes ha sido atendido el servicio i mejoramiento de los ferrocarriles del Estado, i a este efecto se han hecho en ellos importantes reparaciones, que tienden a dar mas seguridad a la via i a alejar los peligros que pueden nacer del tráfico excesivo. Así, desde Valparaíso hasta San Fernando, se ha cambiado el riel de fierro por el de acero, operándose el mismo cambio en muchos otros trechos de la misma línea.

Con la construccion de los puentes denominados del Maule, Lircai, Longavi, Perquilauquen, Parral, Batro i Cachapoal, se ha asegurado el tráfico de manera que no pueda sufrir interrupcion en los dias tempestuosos de invierno, ni dar lugar a las zozobras que antes alarmaban a los pasajeros. Los puentes del Nuble i Laja, que se construyen actualmente, estarán pronto terminados.

Los trabajos que se han emprendido en diversas estaciones, muchos de los cuales están ya concluidos, van a proporcionar no solo mayores comodidades a los pasajeros, sino a facilitar mui notablemente las operaciones de carga i descarga de mercaderías.

Con la implantacion de la nueva lei, la administracion jeneral de los ferrocarriles ha mejorado en mucho, aun cuando haya todavía no poco por hacer i la experiencia téngan aconsejadas algunas reformas en ella.

Los ferrocarriles de Renaico a Victoria i de Angol a Traiguén, en la Aricañía, continúan trabajándose con todo empeño, a pesar de las dificultades que ha habido que vencer.

Aun cuando no están completamente terminados los trabajos de las secciones de Renaico a Collipulli i de Angol a Saucos, se han entregado, no obstante, al tráfico para la movilizacion de la cosecha, previa la fijacion de bases acordadas con los contratistas.

Los trabajos de prolongacion de este ferrocarril hasta Osorno, están ya terminados en una distancia de 365 kilómetros.

El ramal a Valdivia ha sido tambien materia de estudio, haciéndose en él importantes modificaciones.

Como lo sabeis, se han verificado estudios para la construccion de varios otros ferrocarriles, i el Gobierno ha nombrado ya el ingeniero que, segun el artículo 2.º de la lei de 17 de enero de 1884, debe intervenir en la formacion definitiva de los planos i presupuestos del ferrocarril de la Calera a Ovalle. Abierto concurso, fué aceptada una de las propuestas presentadas, i con este motivo se encuentran entre nosotros los ingenieros enviados por los constructores, quienes han emprendido activamente sus trabajos i concertándolos con el ingeniero nombrado por nuestra parte, a fin de que dichos trabajos sean sometidos a la aprobacion del Gobierno, en cumplimiento de lo determinado por la misma lei.

El telégrafo ha tendido su alambre a los puntos mas apartados de la República. No solo están unidos hoy los centros principales i los pueblos de mayor actividad comercial, sino aun aquellos en que en vida industrial i la comunicacion ordinaria no tienen mucho

movimiento ni espresion. Durante el año pasado se han construido dieziseis nuevas líneas, i al presente están por terminarse tres, i en estudio nueve.

No es niénos notable el movimiento creciente operado en el correo. Las entradas de este ramo han aumentado en el último quinquenio en un 84 por ciento, aun cuando los gastos han alcanzado tambien a un 62 por ciento.

El cambio de valores por medio de jiros postales ha llegado en este último año a un millon quinientos treinta i cuatro mil cuatrocientos treinta i cuatro pesos.

La adhesion prestada últimamente a la convencion sobre cambio de jiros de esta especie con las principales naciones del globo, constituyete un notable adelantamiento en nuestro servicio postal, digno de ser mencionado.

Como es consiguiente, se han establecido nuevas oficinas, se ha dado mayor actividad a la correspondencia con la creacion de varias líneas i preparáronse edificios especiales en algunos lugares. Está ya entregado al servicio público el mui vasto que ocupa la Direccion Jeneral de Santiago.

La comision encargada de levantar el plano jeográfico i jeológico de la provincia de Atacama, con designacion de los centros minerales mas importantes, no ha concluido aun sus trabajos, pero los terminará en lo que resta del presente año.

La encargada de formar el plano de las cordilleras mas orientales i de los puntos adyacentes en la misma provincia, ha presentado ya los suyos, que han sido dados a la estampa; i la encargada del estudio minero-agrícola de la rejion que se estiende al norte del paralelo 23, ha rematado sus tareas i presentado un luminoso informe.

Para dar unidad al servicio jeneral de la beneficencia, atendido el desarrollo que ha tomado en toda la República, se ha dictado un reglamento que la organiza, fruto de detenidos estudios.

Mejorada notablemente la condicion de los huérfanos, mereced al edificio que hoi ocupan, debe hacerse un esfuerzo mas para proporcionarles educacion industrial a los que por su edad lleguen a ponerse en estado de recibirla.

En Concepcion se construye tambien una casa de este jénero.

El servicio público oxijia de atras la construccion de edificios apropiados para la colocacion de las principales oficinas. Establecidas éstas en lugares de ordinario poco seguros, mal situados o inconvenientemente distribuidos, se presentaban diarias dificultades que afectaban o a la seguridad de los dineros fiscales o el archivo mismo. Se ha reparado, por esta causa, una gran parte de los edificios destinados al servicio fiscal, i se han construido especiales para habitacion de los intendentes i colocacion de las oficinas en Curicó, Talca, Bio-Bio, Chiloé i Valdivia.

A fin de hacer mas eficaz la administracion de justicia en algunos departamentos, se hace necesario crear en ellos, como ya se ha hecho en varios otros,

juzgados de letras que den a la justicia mas regularidad i celeridad en sus fallos i permitan vijilar, con mayor acierto, los procedimientos de los jueces de menor cuantía.

Atendido el empeño que la comision consagraba al estudio i revision del Código de Procedimiento Civil, creí que habria podido someterlo en el año pasado a vuestra aprobacion; pero desgraciadamente se imposibilitó primero para el trabajo, i falleció en seguida; el jurisconsulto encargado de la redaccion. Atrasado el Código por esta circunstancia, espero que, designada como ha sido ya la persona que debe reemplazar al antiguo secretario, la comision volverá a reanudar sus tareas con el mismo entusiasmo i a terminarlás en breve, puesto que solo se trata de dar la última mano i la debida compajinacion a un código que viene elaborándose de tiempo atras.

A pesar del empeño que he puesto por que se dé principio a la redaccion del Código de Procedimiento Criminal, no se ha logrado hasta el presente preparar un trabajo capaz de ser sometido al exámen de una comision. Hoi espera el Gobierno que un trabajo de esta especie, que debe rozarse con nuestros hábitos i costumbres, i que demanda especialidad de conocimientos i de investigaciones, sea desempeñado por un jurisconsulto que lo entregará al estudio de una comision cuando esté terminado.

No habreis de estrañar que la lei del Registro Civil siga presentando en la práctica algunas dificultades, bien que mucho menores de las que eran de esperarse. La circunscripcion por parroquias ha ofrecido muchos embarazos, como no ménos la falta de brazos auxiliares en lugares en que el trabajo es crecidísimo. Se hace urgente introducir modificaciones en la lei i en el reglamento, sobre todo cuando, ya tranquilos los espíritus, se advierte que todos los ciudadanos acuden a cumplir con un mandato legal que, en bien de las familias, no debe ser burlado.

En la partiular atencion prestada a las prisiones, se han construido hasta hoi diez cárceles i se han refaccionado radicalmente muchas otras. Con enpeñoso afan se continúan los trabajos de la cárcel de Santiago i de la Penitenciaría de Talca, que requería mayor capacidad i seguridad. Es menester que la prision no sea un lugar de solaz o de perversion, ni tampoco de un martirio innecesario o un foco de infecciones malélicas. La ociosidad de los reos en las cárceles comunes i en los presidios i casas de correccion de mujeres, no solo mantiene en constante perturbacion el régimen de estos establecimientos, sino que alienta la criminalidad entre los mismos detenidos i procesados. Solo en las penitenciarías es donde hai establecido un trabajo sistemado del que nadie puede sustraerse. Cualquiera que sea su forma, es necesario que el trabajo se introduzca en las prisiones, especialmente en los presidios i casas de correccion, donde se aglomeran reos de todas edades i condiciones i donde la ociosidad es mas corruptora todavía, aun cuando las condenas sean por corto tiempo. A este propósito moralizador corresponde el decreto de 7 de abril de este año, destinado

a dar trabajo a las mujeres penadas en las casas de correccion.

En la persuasion de que ninguna reforma podrá ser segura en nuestro pais i ningun progreso sólido, si previamente no se enseña i educa al pueblo, no he omitido esfuerzo alguno que pueda concurrir a este fin. No debemos lisonjearnos con que las reformas se incorporen en nuestras costumbres i ejerzan un saludable imperio, si el pueblo no alcanza a apreciar su necesidad e importancia, o si fácilmente puede ser estraviado en nombre de un falso interes relijioso. Ni en nuestros hábitos políticos podemos hacer progresos verdaderos, si el pueblo no comprende que su fuerza positiva está en el respeto a la lei, por mas que la violencia de los partidos le aconseje a veces atropellarla. Al desarrollo que ha tomado la instruccion entre nosotros, merced a los constantes esfuerzos hechos en su favor, debemos nuestro adelantamiento intelectual, industrial i político, i a él tambien, a la luz difundida en la escuela, ese amor a la patria que enciende el corazon chileno, que es el mejor custodia de la honra nacional i ha preparado el camino a todas nuestras victorias.

El Consejo de Instruccion Pública ha continuado, como de ordinario, prestando asidua atencion a la enseñanza superior, a cuyo efecto ha dictado divorsas i provechosas medidas que seria inoficioso enumerar.

Se han creado nuevos liceos i se ha dado mayor ensanche a la instruccion en otros. Para conseguir tal objeto se han construido edificios apropósito en San Felipe, Rancagua, Curicó, Linares i San Fernando, i se han mejorado los que ocupan estos mismos establecimientos en otros departamentos.

Mayor espacio se ha dado al Observatorio Astronómico, emprendiéndose en él diversos trabajos para la colocacion de nuevos instrumentos.

Se ha construido el Conservatorio de Música, i adaptado un edificio fiscal para el servicio de la Inspeccion de la Instruccion Primaria.

En dieziocho meses mas estará terminada la Escuela de Medicina, cuya imperiosa necesidad se hacia sentir de tiempo atras, desde que sin ella no puede darse una conveniente enseñanza.

Si la accion del Estado no fuese siempre, como hasta hoi, vigorosa, activa i tenaz en este sentido, el nivel intelectual del pais decaeria lastimosamente, porque ni el interes individual podria reemplazarla en toda la vasta esfera que la instruccion abraza, ni tampoco podrian hacerlo las asociaciones relijiosas o científicas, cualquiera que fuesen su actividad i preponderancia.

Con no menos solicitud he procurado dar a la instruccion primaria el desarrollo posible. En 1881 habia seiscientas cincuenta i seis escuelas fiscales i quinientas veintinueve particulares, que daban un número total de mil ciento ochenta i cinco escuelas. Al presente hai novecientos diez fiscales i quinientas noventa i ocho particulares, que dan mil quinientas ocho escuelas.

El número total de alumnos, en 1881, sin contar los de las escuelas particulares, era de 79,930. En 1885, haciendo la misma esclusion, ha alcanzado a 97,136.

Se han terminado los edificios de veintiuna escuelas primarias i se continúan los de otras, como se ejecutan igualmente las reparaciones de aquellas que no es posible edificar desde luego.

Objeto de detenido estudio ha sido ver modo de conciliar la enseñanza primaria con la enseñanza práctica de alguna industria o arte, que permita al niño proporcionarse los medios necesarios para ganarse la vida honradamente, al mismo tiempo que le habilite de conocimientos que ilustren su espíritu i morijeren sus costumbres.

No pocas sino mui sérias dificultades se han presentado para efectuar esta combinacion; pero advertido por la esperiencia de que la educacion del niño era incompleta si no se le preparaba para el trabajo, junto con enseñársele a leer i escribir, hubo de dictarse el decreto de 21 de abril último, por el cual se ha dispuesto que se dé desde luego en algunas escuelas superiores enseñanza de las industrias o artes que allí se determinan, mientras pueda ella hacerse jeneral en toda la República. Damos un gran paso en este sentido. Los alumnos pobres se prepararán en la escuela intelectual e industrialmente, i en el curso de la vida tendrán asegurado, con su propia independencia, su propio bienestar i el de su familia.

Pero la base de la enseñanza primaria se encuentra en las escuelas normales, que son las destinadas a formar los preceptores mas competentes i anhelosos. Persiguiendo esta idea, me es grato decir que nuestras escuelas normales, por el orden que reina en ellas, por la disciplina a que están sometidas i por el celo e intelijencia con que son gobernadas, se encuentran en un pié que nada dejan que desear i mucho que aplaudir.

El Gobierno encargó preceptores a Europa a quienes confiarlas, i las personas de ámbos sexos contratadas a este efecto han correspondido a las esperanzas que se tenian fundadas en su competencia.

La Escuela Normal de mujeres ha logrado mejorar su réjimen, mediante haberse trasladado ya al vasto edificio construido para su servicio en uno de los mejores barrios de la ciudad.

La Escuela de igual naturaleza establecida en Chillan, tiene tambien su edificio adecuado, que estará terminado en el año entrante, i le permitirá instituir un réjimen igual a la de Santiago.

No ménos regular i avanzada es la enseñanza que hoi se dá en la Escuela de Artes i Oficios. Colocada bajo la direccion de profesores contratados en Europa, proporciona una enseñanza mas práctica i científica, que permite a los alumnos terminar sus cursos mejor preparados i mas capaces de constituirse en jefes de talleres u oficios. Solo falta que tenga un local apropiado i en lugar donde pueda utilizar las maestranzas del Estado. Aun cuando se habia tropezado con la falta del terreno necesario, se ha lo-

grado ya obtenerlo, i en breve se comenzará la construcción del edificio.

La Biblioteca Nacional está ya ocupando el cómodo edificio que especialmente le ha sido destinado. Tiene un acopio considerable de preciosos documentos, i con algun esfuerzo se logrará dotarla de libros importantes, que la conviertan en un establecimiento de primera clase.

No podría terminar este cuadro verdaderamente satisfactorio para la República, i cuyos detalles conocerá el Congreso en las respectivas Memorias, si todavía no agregase cual es el estado de nuestras escuelas agrícolas i de minería.

La de Santiago, que ocupa el estenso edificio construido con tal objeto, tiene su personal completo de empleados i funciona con la debida regularidad. La de Concepcion se instalará en dias mas, pues están liatos los profesores venidos de Europa, si bien no está terminado completamente el edificio, aun cuando tiene el terreno necesario para labranza i parque.

En Talca se ha adquirido ya el terreno i se ha clausurado una parte de él. Se trabajan los planos necesarios, ya que debe armonizarse la teoría con la práctica, que es la más esencial en escuelas de este género.

La escuela de minería de Copiapó está ya establecida, aun cuando faltan algunos profesores, que se tendrán pronto con la competencia que deben ellos reunir.

El pais es dueño hoy de un armamento considerable, bien preparado i del mejor sistema, capaz de hacer frente con él a cualquiera inesperada émerjencia.

Parte de este armamento, que es completamente nuevo, no ha sido jamas usado, i el empleado en la última campaña se encuentra totalmente reparado.

Hai tambien abundante repuesto de municiones de todas clases, i una fábrica que puede proporcionarlas en cantidad considerable diariamente.

Para la conservacion de todo este material, se han construido vastos almacenes, al mismo tiempo que se han dotado de cuanto era necesario los talleres de la maestranza jeneral de artillería.

Es una hermosa página para el ejército la que recuerda que, despues de haber hecho la última guerra, en la que espedicionó dos veces a la sierra despues de afanadas batallas; sacrificándose heroicamente, como en la Concepcion, ha terminado por completo i para siempre la reduccion de la Araucanía, convirtiéndose en agente principal de su progreso i desarrollo, pues el soldado ha sido quien ha construido los caminos, puentes, telégrafos, fuertes i cuarteles.— Guardian del orden público, manteniendo una disciplina i moralidad ejemplares, ha sido tambien, i es hoy dia, el mas vigoroso agente de nuestro progreso material e industrial.

El Congreso no se ha manifestado desconocido a los servicios del ejército i, como una demostracion de la gratitud pública, dictasteis la lei de 22 de diciembre de 1881, destinada a asegurar cómoda subsistencia a los inválidos i a las familias de los muertos en la guerra. Esta lei impone ya un gravámen anual al

tesoro nacional de trescientos noventa mil setecientos once pesos (\$ 390,711), sin contar las pensiones correspondientes a la armada.

Por iguales motivos se dictó tambien la lei de 25 de setiembre de 1882, que mejoró los sueldos del ejército.

Se ha hecho menester pensar en su nueva organizacion, cuya primera base debe ser darle la necesaria e indispensable instruccion. En este sentido se han dictado diversas medidas, reorganizando la enseñanza de la Escuela Militar i trayendo profesores especiales de Europa; creando una escuela superior de guerra i fomentando la instruccion por medio de publicaciones militares i otras análogas. Se ha impulsado ampliamente la enseñanza primaria en la tropa con las escuelas de cuerpo, i con las conferencias dadas al soldado por los oficiales sobre materias militares o conocimientos jenerales. Esta tarea demanda, en verdad, no poca perseverancia; pero no muy tarde el ejército recogerá los frutos, haciéndose notar, ante todo, como resultado de su instruccion, por su moralidad, su constante respeto a la lei i su mas entusiasta amor por la patria.

La Intendencia Jeneral del Ejército i Armada, que al iniciarse la guerra asumió con patriótico empeño la administracion económica de estos dos importantes ramos, debe su existencia i obedece en el ejercicio de sus funciones a las disposiciones contenidas en el decreto de 5 de mayo de 1879, que la organizó en conformidad con las leyes de 4 i 5 de abril del mismo año. Si en estas condiciones ha podido marchar hasta aquí con toda regularidad, atendiendo con celoso interés a su importante cometido, considero que, dado el estenso campo en que ejercita su accion i la naturaleza misma de su constitucion, debe dársele ya una nueva forma que concilie, juntamente con el espíritu i objeto con que se le instituyó, las exigencias del porvenir.

Un atento estudio del régimen a que debe obedecer el servicio militar, tal como ha de efectuarse entre nosotros, considerados la organizacion i el desarrollo de nuestras fuerzas de mar i tierra, ha trazado el plan de un proyecto de lei sobre la materia, que en breve será sometido a vuestra consideracion. Cuanto se haga por mejorar este servicio, será obra de verdadera prevision, aconsejada i aun impuesta por la esperiencia, cuyas provechosas advertencias no debemos desoir.

La guardia nacional, que es la espresion del sentimiento popular, ha sido tambien reorganizada con un efectivo de cincuenta mil hombres de las tres armas, encontrándose toda ella vestida, equipada i armada convenientemente.

Están completamente reparados, i en estado de prestar cualquier inmediato servicio, todos nuestros buques de guerra, habiéndose efectuado las reparaciones en nuestras maestranzas en prueba de que contamos con los elementos necesarios para ello.

En breve estará en nuestras aguas el *Blanco Encalada*, enviado a Europa, ántes que todo a cambiar su artillería por otra mas poderosa.

Tenemos un arsenal marítimo completo que se ha

enriquecido con un considerable acopio de armas, pertrechos i municiones de los tipos mas modernos.

La seccion de torpedos ha merecido especial atencion al Gobierno, desde que ella completa nuestra fuerza marítima i da mayor seguridad a nuestras costas. Un jefe de nuestra marina fué enviado a Europa con el especial encargo de estudiar este ramo en las naciones en que mas adelantado se encuentra; i a su cargo se ha puesto ahora el material necesario i la escuela consiguiente e indispensable para adiestrarse en su gobierno.

Sabeis que en esta materia hai un invento privilegiado, i a fines del año pasado han sido adquiridos por el Gobierno torpedos de esta especie, que son justamente considerados como el elemento mas certeramente ofensivo.

No terminará este año sin que la Escuela Naval haya sido trasladada al espacioso edificio recientemente construido. Este establecimiento, que cuenta con todos los elementos necesarios para proporcionar útil, jeneral, como técnica enseñanza, ha dado ya aprovechados alumnos que, como guardia-marinas, completan hoy su instruccion en un viaje adecuado que los familiarice con los ejercicios de mar.

Pedidas propuestas para la construccion de un dique, despues de los largos i detenidos estudios hechos, se presentaron dos al concurso abierto, ninguna de las cuales cumplia con las condiciones exigidas. Como la autorizacion concedida estaba próxima a espirar, se os pidió una próroga, que está aun pendiente de vuestra deliberacion. Ultimamente, nuestra Legacion en Francia ha enviado una nueva propuesta, que no ha podido ser considerada, desde que el Gobierno, por la razon espuesta, no podia pronunciarse sobre ella.

Suspendidos los trabajos hidrográficos con motivo de la guerra, se han reanudado, destinándose algunos de nuestros buques a operaciones de este jénero.

La cañonera *Pilcomayo* ha explorado todo el litoral de la provincia de Tarapacá hasta Antofagasta; la *Majallanes* ha sido destinada a sondear la rada de Pichilemu i a levantar el plano de la bahía de Arauco i costas adyacentes; el *Toro* a hacer estudios en la bahía de Coronel, i a explorar el rio Buta-Palena i canal de Fullos; i la corbeta *Abtao* a reponer en Magallanes las boyas i balizas tan necesarias para la segura navegacion por aquellos lugares.

El Anuario Hidrográfico dá testimonio de todos estos trabajos que interesan a la marina de todas las naciones, i que tanto honran los afanosos estudios de la nuestra.

Nada mas justo que el que se haya alzado en el primer puerto de la República, i en la portada de la ciudad, un monumento que recuerde e inmortalice las hazafias de nuestros marinos.

En el año de 1885 el comercio especial de importacion i esportacion de la República, estimado en pesos fuertes, ascendió a la suma de noventa i dos millones setecientos nueve mil once pesos (\$ 92.709,011), de la que corresponden cuarenta i un millones doscientos dieziocho mil setecientos

veinticinco pesos (\$ 41.218,725) a la importacion, i cincuenta i un millones cuatrocientos noventa mil doscientos ochenta i seis pesos (\$ 51.490,286) a la esportacion.

En el año 1884 el mismo comercio, estimado tambien en pesos fuertes, alcanzó a la suma de ciento doce millones quinientos doce mil doscientos cuarenta i siete pesos (\$ 112.512,246), de la que corresponden a la importacion cincuenta i dos millones ochocientos ochenta i seis mil ochocientos cuarenta i seis pesos (\$ 52.886,846), i a la esportacion cincuenta i nueve millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos un pesos (\$ 59.625,401).

Las cifras precedentes manifiestan que el comercio especial de 1885 ha sido inferior al de 1884 en la suma de diezinueve millones ochocientos tres mil doscientos treinta i seis pesos (\$ 19.803,236).

Si se comparan separadamente las cifras de la esportacion o de la importacion en ámbos años, se nota que la importacion de 1885 es inferior a la de 1884 en once millones seiscientos sesenta i ocho mil ciento veintitun pesos (\$ 11.668,121), lo que representa una disminucion considerable en los consumos; i que la esportacion de aquel año es tambien inferior a la de 1884 en ocho millones ciento treinta i cinco mil ciento quince pesos (\$ 8.135,115).

Entre la importacion i la esportacion de 1884 hai una diferencia de seis millones setecientos treinta i ocho mil quinientos cincuenta i cinco pesos (\$ 6.738,555) en favor de esta última; i entre la importacion i esportacion de 1885 existe tambien una diferencia en favor de la esportacion de diez millones doscientos setenta i un mil quinientos sesenta i un pesos (\$ 10.271,561).

Es de notarse que, no obstante la palpable diferencia que presenta en favor de la esportacion la Estadística de 1885, el cambio internacional ha llegado a un precio notablemente bajo. Ejerce una verdadera influencia para producir esta situacion la circunstancia de que una parte mui considerable del valor que representan nuestros productos de esportacion, no retorna al pais en forma alguna, o en otros términos, se arraiga definitivamente en el extranjero.

Las entradas ordinarias i eventuales ascendieron en el año próximo pasado a treinta i seis millones de pesos (\$ 36.000,000).

El valor total del Presupuesto Jeneral, con inclusion de los suplementos concedidos, alcanzó a treinta i siete millones doscientos mil pesos (\$ 37.200,000), habiéndose invertido solo treinta i cuatro millones de pesos (\$ 34.000,000). Las entradas del año han dejado, pues, un sobrante de dos millones de pesos (\$ 2.000,000) próximamente.

Debe tomarse en consideracion que en la suma invertida se comprende el gasto ocasionado por la construccion de las líneas férreas i otras obras fiscales de importancia.

La existencia en Tesorería en 1.º de enero del presente año era de diez millones ochocientos mil pesos, (\$ 10.800,000), en los cuales están incluidos los depósitos pertenecientes a particulares que hai en las tesorerías.

El presupuesto de gastos para 1887 será próximamente de treinta i dos millones de pesos (\$32.000,000).

Las entradas calculadas para este mismo año se estiman en treinta i cinco millones de pesos (\$35.000,000).

Séame permitido, como complemento de la anterior esposicion i como la expresion del estado jeneral de la hacienda pública, consignar aquí los siguientes datos:

Las entradas fiscales, que en el quinquenio comprendido entre los años 1876 a 1880 fueron de ochenta i seis millones ochocientos ochenta i ocho mil pesos (\$ 86.888,000), ascendieron en el último quinquenio a ciento noventa i ocho millones setecientos nueve mil pesos (\$ 198.709,000), lo que da a favor de éste una diferencia de ciento once millonas ochocientos veinte i nueve mil pesos (\$ 111.829,000).

La deuda pública, que ascendió en 1881, incluyendo la emision de billetes fiscales, a noventa i seis millones sesenta mil pesos (\$ 96.060,000), quedó reducida en 31 de diciembre de 1885 a la suma de ochenta i tres millones seiscientos cincuenta i tres mil setecientos treinta i siete pesos (\$ 83.653,737), lo que importa una disminucion de doce millones cuatrocientos seis mil doscientos sesenta i tres pesos (\$ 12.406,263).

La deuda pública en 31 de diciembre de 1885 era la siguiente:

Deuda exterior, treinta i tres millones setecientos treinta i tres mil quinientos pesos (\$ 33.733,500).

Deuda interior, cuarenta i nueve millones novecientos veinte mil doscientos treinta i siete pesos (\$ 49.920,237), lo que dá la suma total que dejo indicada.

La deuda exterior proviene, como bien lo sabeis, de empréstito con interes i amortizacion anuales.

De la deuda interior, siete millones veintinueve mil ciento setenta i cinco pesos (\$ 7.029,175) traen su orijen de empréstitos con interes i amortizacion anuales: dieziseis millones doscientos tres mil ciento cuarenta i seis pesos (\$ 16.203,146) corresponden a censos redimidos en arcas fiscales, deuda con interes i sin amortizacion; i veintiseis millones seiscientos ochenta i siete mil novecientos dieziseis pesos (\$ 26.687,916) representan la emision de billetes fiscales, deuda sin interes i con la amortizacion designada anualmente en la Lei de Presupuestos.

La emision de billetes fiscales, que se elevó en 1881 hasta la suma de veintiocho millones de pesos (\$ 28.000,000), queda hoy reducida a veintiseis millones cuatrocientos mil pesos (\$ 26.400,000), por haberse amortizado en los últimos tres años la cantidad de un millon seiscientos mil pesos (\$ 1.600,000).

La existencia en caja en las tesorerías fiscales, que fué a principios del año 1881 de tres millones novecientos mil pesos (\$ 3.900,000), alcanzó a fines de 1885, como queda ya dicho, a diez millones ochocientos mil pesos (\$ 10.800,000).

Resulta de esta compendiosa relacion, que en el último quinquenio las rentas públicas han incrementado considerablemente; que la deuda de la nacion ha sido disminuida en mas de doce millones de pesos (\$ 12.000,000); que no se ha emitido papel-moneda sino disminuido su emision en un millon seiscientos

mil pesos (\$ 1.600,000); que con las entradas fiscales, sin gravar el crédito de la nacion, se ha atendido a todos los servicios públicos e impulsado el progreso moral i material de la República.

Concluida la guerra i finiquitadas las mas importantes obligaciones que sus operaciones impusieron al pais, se hace necesario desprendernos del circulante provisorio, reemplazándolo paulatinamente por la moneda metálica.

No se disimula al Gobierno las espinosas dificultades que presenta la transicion de uno a otro réjimen, ni los sacrificios a que quedan espuestos muchos de los intereses, creados a la sombra del réjimen provisional del papel-moneda; pero como esos sacrificios son el resultado de una ineludible lei económica a que han quedado espuestos todos los paises que se han visto obligados a usar del curso forzoso, necesario será que no retardemos la época en que deba iniciarse un plan calculado para combinar cuidadosamente el retiro gradual de la moneda fiduciaria i su reemplazo proporcional por medio de la moneda metálica, en una forma tal, que en ningun caso pueda producirse escasez de numerario para las transacciones ordinarias de nuestro mercado. En pocos dias mas someteré a vuestra deliberacion un proyecto de lei que corresponda a este orden de ideas.

La liquidacion i constitucion de la propiedad salitrera, iniciadas por supremo decreto de 28 de mayo de 1882, habian quedado en suspenso por haber fenecido el plazo durante el cual estaba autorizado el Intendente de Tarapacá para expedir títulos de propiedad a favor de las personas que cumplieran con los requisitos exigidos por el decreto citado.

En esta situacion el Gobierno espidió el decreto de 6 de enero del presente año, a fin de que continuara la liquidacion sobre las bases mas adecuadas.

La liquidacion marcha en estos últimos tiempos lentamente, pues solo de tarde en tarde se solicita la devolucion de una que otra oficina de escasa importancia.

Con el objeto de preparar los elementos que nos permitan llegar a una liquidacion definitiva entre la propiedad particular i la propiedad fiscal, se ha dictado el decreto de 28 de abril de este año, que manda levantar el plano jeneral de los terrenos salitreros, medir cada pertenencia i demarcar los linderos de ella.

El Gobierno ha consagrado especial estudio a las jestioniones que se han hecho por los tenedores de certificados salitreros, i aun cuando no se ha llegado a un acuerdo definitivo, es de esperarse fundadamente que, atendida la equidad de nuestras proposiciones, pueda arribarse a él. Una vez que esto acontezca, será todo ello sometido al conocimiento i aprobacion del Congreso.

La explotacion del guano se está haciendo con toda regularidad i con sujecion a las condiciones establecidas en el contrato de consignacion i en el de explotacion i carguío, autorizados respectivamente por los decretos de 11 de mayo i 19 de junio del año próximo pasado.

El consignatario ha vendido, con intervencion del

